



**ACTA DE REUNIÓN N° 1/ AÑO 2014**  
**COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ**

Con fecha 25 de junio de 2014, siendo 16:00 horas, se dio inicio a la Primera Reunión del **Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá**, Año 2014, realizada en la sala de reuniones de la Dirección Zonal XV, I y II Regiones, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Avenida Arturo Prat N° 920, Iquique, con la asistencia de las siguientes personas:

**Asistentes:**

Marco Soto Díaz	Titular Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (Presidente)
Juan C. Villarroel Ugalde	Subrogante Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones
Javiera Zamora Marín	Subrogante Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente I Región
Rodrigo Vattuone Garcés	Titular Gobernación Marítima de Iquique
Nelson Iturra Julio	Subrogante Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura I Región
Pedro Castillo Correa	Titular Representantes Buzos Mariscadores I Región
Hernán Zepeda Saldías	Subrogante Representantes Buzos Mariscadores I Región
Roberto Cabezas Bello	Titular Representantes Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras, I Región
Rene Cortés I.	Subrogante Representantes Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras, I Región
Verónica Vega Jiménez	Titular Representantes Plantas de Transformación de Menor Tamaño, I Región

No asistieron los integrantes del (1) Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo I Región, (2) Gobierno Regional de Tarapacá, (3) Representantes Pescadores Artesanales I Región, (4) Representantes Recolectores de Orilla I Región y (5) Representantes Agentes Comercializadores e intermediarios, I Región.

Las siguientes personas participaron como asistentes y/o invitados: Pedro Pizarro Fuentes de la Consultora MS LTDA. Gestión y Conocimiento y Lans Urrutia Cárdenas alumno de la Universidad Arturo Prat.

### **Temarios:**

El Presidente del Comité de Manejo, Sr. Marco Soto Díaz, abrió la sesión indicando la tabla a tratar:

- ✓ Etapas del Plan de Manejo.
- ✓ Antecedentes del Plan de Manejo de Algas Pardas de Tarapacá.
- ✓ Nómina de participantes del Plan de Manejo.
- ✓ Resultados del proceso de inscripción al Plan de Manejo.
- ✓ Resultados preliminares del proyecto seguimiento biológico pesquero de la pesquería de algas pardas Región de Tarapacá.
- ✓ Acciones a establecer.
- ✓ Resultados del plan de difusión por parte de la Consultora
- ✓ Propuesta metodológica para la formación de Comité Local de Algueros (CLA) por parte de la Consultora.

El Sr. Soto antes de entrar en materia señaló que el Plan de Manejo de Tarapacá ya tiene existencia legal dado que ya se emitió la resolución, con fecha 06 de diciembre de 2013, por la cual fue aprobado por parte de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

### **Desarrollo de la reunión:**

El señor Soto, señaló que aún el Plan de Manejo está en su periodo de implementación. Recordó que el Comité elaboró una propuesta de Plan de Manejo la que fue aprobada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y aprobada por la Resolución N° 320 publicada el 03 de diciembre de 2013.

Se informó que hubo plazo hasta el 28 de marzo de 2014 para la inscripción de los pescadores artesanales en el Plan de Manejo. No obstante, la resolución con la nómina de participantes se

atrasó debido al terremoto del 1 de abril y por no haber, por un período de tiempo, Director Zonal de Pesca y Acuicultura. El plazo de inscripción para las plantas picadoras y comercializadoras también terminó el día 28 de marzo, no obstante, los comerciantes pueden inscribirse en cualquier momento, asunto que también corre para las lanchas transportadoras.

Se abrió el diálogo en relación a los requisitos que se les exigirá a las naves transportadoras, asunto que una vez inscritas quedará en manos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la DIRECTEMAR, quienes estudiarán algunos requisitos básicos a exigir para poder operar como naves transportadoras.

Se informó, en cuanto al Plan de Manejo, que este empezará a operar una vez que se tenga la Resolución con la nómina de inscritos. Se indica que se inscribieron 450 personas de las cuales 442 cumplieron con los requisitos exigidos de tener el recurso algas pardas. Se inscribieron además 12 embarcaciones, 17 plantas y 14 comercializadoras. Se dio cuenta de los inscritos por cada zona, que operará dentro del Plan de Manejo. Datos que son expuestos a nivel de detalles por el señor Pedro Pizarro a través de tablas y fotografías que se presentan al comité (se adjunta la presentación).

El señor Soto recalcó que sólo podrán participar en la pesquería de las algas pardas sólo aquellas personas que están inscritos en el Plan de Manejo. Se hizo ver que para el caso de Caleta Riquelme, faltó la difusión y la capacitación para un grupo de personas, asunto que la Consultora se comprometió a realizar.

El señor Iturra indicó que en estos momentos están informando operaciones 380 personas en forma mensual, hecho que se acerca bastante al número de inscritos.

Se discutió sobre la situación normativa de las plantas de picado presentes en la costa de la primera región. Se indicó que las faltas se relacionan principalmente con las autorizaciones Municipales, Servicio de Salud y Bienes Nacionales. Se hizo ver que para participar en el Plan de Manejo el requisito es único y es: "Estar inscritos en el registro de plantas de transformación que lleva el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura". Al respecto, el señor Iturra, indicó que en verdad los requisitos que les exige la Ley para operar son bajos y las 17 plantas presentes en la región cumplen con ellos.

El señor Cabezas indicó que en COPRAM han tenido reunión con los señores Subsecretarios de Pesca y Acuicultura anterior y actual, a fin de poder revisar la categorización de las plantas de

procesos pesqueros, para dejar clara las categorías y poder exigir requisitos de acuerdo al nivel de procesos que se desarrolla.

Se retomó el tema de los inscritos en el Plan de Manejo, y se recalcó que sólo quedan pendientes un grupo de buzos mariscadores que están siendo reconocidos paulatinamente como algueros por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, lo cual se acuerda revisar y analizar su incorporación en el plan de manejo.

El señor Soto mostró los resultados preliminares entregados por la Consultora MS de los dos primeros muestreos de las praderas de algas presentes en la región de Tarapacá, de acuerdo con el estudio de seguimiento de la pesquería de algas pardas. Estos indican que hay un alto porcentaje de praderas que sufren mortalidad por pesca, lo que implica uso de barroteo para su extracción, lo cual está prohibido. Resaltó que la extracción por barroteo es principalmente sobre el huiro negro y se detallan claramente los sectores donde ocurre.

Luego el señor Soto indicó algunas acciones necesarias de hacer para poner en marcha el plan de manejo:

1. Tener la nómina oficial de inscritos, resolución que está en trámite.
2. Generar el procedimiento para constituir los Comités Locales de Algueros (CLA). Al respecto se le pedirá a la Consultora que presente una metodología para reunir a los algueros de cada zona y poder generar así los mecanismos para generar los CLA, los que deberían ayudar a administrar cada una de las zonas.
3. Generar la medida de Criterio y Limitación de la Extracción (CLE) por recolector. Tarea que también se le pedirá a la Consultora que haga llegar una propuesta al Comité. Este CLE implica un límite de extracción individual, según su desembarque histórico; pero queda claramente establecido que no es una cuota. Esto evitará el blanqueo de algas y los super algueros. En este punto, existe acuerdo del Comité en la importancia de su aplicación a la brevedad.
4. Elaborar un Programa de Capacitación. Una propuesta de capacitación que deberá desarrollar la Consultora para aprobación del Comité. Este plan deberá estar orientado a reforzar las buenas prácticas en los usuarios de la pesquería.
5. Tener los resultados preliminares del estudio de seguimiento de las praderas de algas pardas de la región. Para tener claro alguno de los indicadores que tiene el plan de manejo.

El señor Soto presentó además una serie de acciones relacionadas con estrategias de fiscalización. Estas tareas quedarán en manos del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, la Armada y Carabineros, entre ellas se menciona:

- ✓ El destronque
- ✓ El traslado en playas,
- ✓ Uso de documentación falsa,
- ✓ Compra a ilegales,
- ✓ Diferencias entre alga barreteada y recolectada y
- ✓ Otras

Los requerimientos de fiscalización quedarán consignados dentro del plan de manejo, pero antes deberán ser revisadas, trabajadas y acordadas en el Comité. Al respecto el señor Castillo reforzó la necesidad de incorporar estos temas, ya que existe hoy en día una serie de ilegales actuando en la pesquería a veces con actitudes hasta matonescas. En general varios miembros del comité hicieron ver la necesidad de tener medidas de control con drásticas sanciones para proteger el recurso. Con respecto a la fiscalización el señor Cabezas dio una explicación detallada de como deberá funcionar, y esto se encuentra fijado por Ley que va por sobre el Plan de Manejo. Hizo ver que quienes deberían cumplir las normas son los propios usuarios, ya que a ellos les va afectar la no sustentabilidad del recurso.

El señor Soto indica que entre las acciones que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura va a llevar adelante para proteger el recurso está la extensión de la veda extractiva que rige hasta hoy. Esta veda se prorrogaría por un año más quedando hasta octubre del 2015, lo cual es compartido por los miembros del Comité de Manejo.

También mencionó otras acciones de fiscalización y operación destinadas a proteger el recurso, entre las cuales destaca: Vedas totales para la explotación de las algas acotadas a un periodo definido, repoblamiento, regulación de artes y aparejos de pesca. Mencionó que la Ley le dio muchas herramientas para proteger el recurso, pero para aplicar esto el Plan de Manejo debe estar funcionando.

Tomó la palabra a nombre de la Consultora el señor Pizarro, quien presentó los resultados sobre el plan de difusión del plan de manejo que llevo adelante la consultora. Este trabajo incluyo entre las actividades de terreno cuatro reuniones de coordinación con la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura (DIZOPE). Allí se acordó entre otras cosas hacer un manual de difusión del plan de manejo. También se hicieron los formularios de inscripción, los que están foliados con varias copias. Se hicieron formularios para personas, embarcaciones, plantas de transformación y comercializadoras. Se llevaron adelante reuniones de difusión en diferentes caletas, en donde fueron ampliamente convocados los algueros. También se hizo una capacitación a los funcionarios del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Además de muchas reuniones llevadas a cabo en las diferentes caletas de la región, se realizó una ronda de capacitaciones en buenas prácticas en la oficina de la DIZOPE, en donde concurrió un número

importante de pescadores artesanales (134 personas). En total la consultora capacitó a 638 personas.

El señor Pizarro también presentó una propuesta del procedimiento a llevar adelante para la conformación de los Comités Locales de Algueros (CLA). Explicó en esto la necesidad de hacer un plan piloto para la conformación de un primer Comité, de uno de los sectores definidos por el plan de manejo. En general la propuesta pretende funcionar a través de un procedimiento con acuerdos formales de conformidad, en cada una de las etapas propuestas.

Finalmente el señor Soto, Presidente del Comité, hizo un resumen de lo tratado y acordado en esta reunión:

- Revisión y aceptación de la nómina definitiva de participantes en el plan de manejo, la cual se realizara por Resolución de la Subpesca. Al respecto se acuerda que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura agilice el traspaso de los buzos mariscadores a la categoría de algueros recolectores, según la normativa.
- Necesidad de crear los Comités Locales de Algueros, lo cual es voluntario. El señor Pizarro señaló que la consultoría contempla el apoyo técnico para la implementación de un solo comité. No obstante la Subpesca irá implementando en forma paulatina el resto de los comités si así lo acuerdan los diferentes sectores pesqueros (zonas) de la región. Se propuso la Zona 5 que va desde norte Chanavaya al Río para conformar el primer comité local, debido a que es la zona con mayor número de inscritos, lo cual fue apoyado por el Comité.
- La consultora deberá elaborar una propuesta de capacitación y educación en buenas prácticas.
- Se necesita también empezar a trabajar en las características a exigir a las naves transportadoras para lo cual se sugiere una Comisión Técnica.
- De igual forma, se acuerda de avanzar en la medida Criterio y Limitación de la Extracción (CLE) para cada recolector inscrito en el plan de manejo.

En general el señor Castillo hizo ver la complejidad de la tarea que va a tener el CLA, esto frente a como se encuentra la situación actual, como la delincuencia y otros problemas, asuntos que hacen muy compleja la labor de fiscalización que tendría el Comité. Esta realidad la resalta también el señor Vattuone, quien dio cuenta del nivel de ilegalidad en que se desarrolla la pesquería de las algas. Al respecto el señor Soto dio una explicación sobre las tareas que tendrá el CLA, que no son de fiscalización si no que principalmente de proposición de medidas de administración locales. También se complementa con algunas acciones en terreno que ya se hacen, como lo señala el señor Iturra.

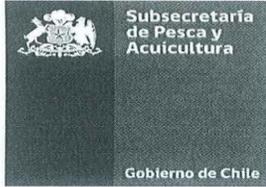
**Acuerdos:**

1. Implementar la medida de Criterio y Limitación de la Extracción (CLE), letra b), Artículo 9°bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura. En la próxima reunión se analizará el avance de la propuesta técnica para establecer la medida, que será elaborada por la Consultora MS.
2. Aplicar la propuesta metodológica de implementación de los Comités Locales de Algueros (CLA) en la Zona 5 Sur Tarapacá (norte Caleta Chanavaya – Río Loa).

El señor Soto, Presidente del Comité de Manejo, dio por cerrada la discusión.

Se da término a la reunión, a las 18:15horas

PPF/MSD/JVU/jvu



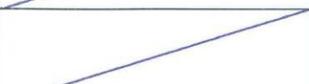
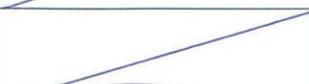
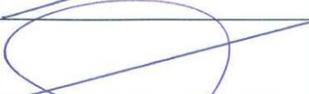
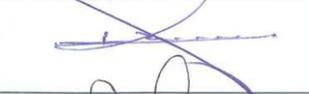
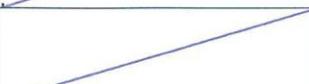
**Primera Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2014  
Iquique, 25 de Junio de 2014**

Institución	Nombre	Firma
1.- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Preside)	Sr. Marco Soto Díaz Integrante Titular	
	Sr. Juan Carlos Villarroel U. Integrante Subrogante	
2.- Seremi de Economía, Fomento y Turismo	Sr. David Pasten Carrasco Integrante Titular	
	Integrante Subrogante	
3.- Seremi del Medio Ambiente	Sr. Juan Carlos Liendo Salas Integrante Titular	
	Sra. Javiera Zamora Marín Integrante Subrogante	
4.- Gobernación Marítima de Iquique	Sr. Rodrigo Vattuone Garcés Integrante Titular	
	Sra. Nelly Ledesma Rojas Integrante Subrogante	
5.- Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sr. Jadhriel Godoy Molina Integrante Titular	
	Sr. Patricio Rivas Deville Integrante Subrogante	
6.- Gobierno Regional de Tarapacá	Sr. Juan Podestá Integrante Titular	
	Sr. Joshua Langenegger Carrizo Integrante Subrogante	

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)2413117 - 2413919.  
Sitio web: www.subpesca.cl

1

**Primera Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2014  
Iquique, 25 de Junio de 2014**

<b>Institución</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
7.- de los Buzos	Sr. Pedro Castillo Correa Integrante Titular	
	Sr. Hernán Zepeda Saldías Integrante Subrogante	
8.- de los Pescadores Artesanales propiamente tal	Sr. Oscar Zambra Tapia Integrante Titular	
	Sr. Cristian Saez Valenzuela Integrante Subrogante	
9.- de los Recolectores de Orilla, Algueros y Buzos Apnea	Sra. Julia González Sepúlveda Integrante Titular	
	Sr. Sergio Barraza Valencia Integrante Subrogante	
10.- de las Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras	Sr. Roberto Cabezas Integrante Titular	
	Sr. René Cortés Integrante Subrogante	
11.- de las Plantas de Transformación de Menor Tamaño	Sra. Verónica Vega Jiménez Integrante Titular	
	Sra. María Isabel Araya Olmos Integrante Subrogante	
12.- de los Agentes Comercializadores e intermediarios	Sra. Aline Bragg Integrante Titular	
	Sr. Eduardo Bustos Integrante Subrogante	

Dirección Zonal de Pesca XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)2413117 - 2413919.  
Sitio web: www.subpesca.cl

2



PROGRAMA OPERACIÓN Y ASESORIA AL PLAN DE MANEJO DE LA PESQUERIA DE ALGAS PARDAS I REGION, 2013 - 2014.

REUNIÓN: 5<sup>TA</sup> REUNIÓN DE LA MESA DE TRABAJO PÚBLICA-PRIVADA DE ALGAS PARDAS

LUGAR, FECHA y HORA: DIZOPE; 25-06-2014; 16:00 - 18:15

LISTA DE ASISTENCIA A LA REUNIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN	FONO FIJO Y CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Nelson Rivera Jul	SESAPEMCA	79662678	nrivera@sesapemca.gob.ec	
Vanicia Ugo J	Planta	87473466	UgoVanicia@gmail.com	
Azaro Castillo C.	FEBUPESA	97274256	Azaro.Castillo@febupesa.gob.ec	
Hernán Zepeda Saldaña	Febupesca	97100351	H.Zepeda@hotmail.com	
Javiera Zamora Mañá	Seremi del Medio Ambiente	2397100	jzamora@mma.gob.ec	
Miguel Soto A	Sub Jan			
Pedro Pizano F	M y S	76341567		
Pablo Cespedes	FFPA	84863206	Pacepa48@bnti.com	
Luis Urbina	UNAP	18236437-1		